

CASTRO, 14 DE JUNIO 2017.-

VISTOS:

Artículo N°77 de la ley 18.883 estatuto administrativo para funcionarios: la Sesión Ordinaria N°02 del 13.12.2016, del Concejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto Municipal AÑO 2017 ; La Ley N°19.886, de Compras Públicas, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Organica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Las bases administrativas, anexos, antecedente incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 2730-280-LE16 denominada: "**SERVICIO 1 BAÑO QUIMICO VERTEDERO 2017, MUNICIPALIDAD DE CASTRO**".-

DECRETO:

APRUEBASE el contrato de fecha 14.06.2017, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 2730-280-LE16, denominada: "**CONTRATACION DEL SERVICIO 1 BAÑO QUIMICO VERTEDERO 2017, MUNICIPALIDAD DE CASTRO**", cargo a los fondos presupuestarios 2017, ítem 22.08.999 (SERVICIOS Y OTROS) Y 22.09.999 (ARRIENDO Y OTROS)".a la empresa **DISAL Chile limitada**, RUT: **96.824.110-9**, todo por un monto total de \$ **960.000**; (valor neto).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



PABLO LEMUS PEÑA
ALCALDE (s)

PLP/NCB/yvs

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Encargado de Proyectos SECPLAN
- Depto. respectivo
- Archivo Secretaría Municipal.